Acta No.: \_\_\_\_**005/2022**\_\_\_\_

Reunidos en El Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo nivel del Nuevo Edificio Administrativo del AIES-SOARG, municipio San Luis Talpa Depto. De La Paz, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de diciembre del dos mil veintidós; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivos, los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental- CISED, Reunidos: por la UGDA, Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivos, María Guadalupe Lobos Escobar, Técnico 1, Por Oficina Central, Carmen Elena Alfaro Peña, representante de la Unidad de Auditoria Interna en calidad de observador, Wilian Arnulfo García Rodríguez, representante de la Gerencia Legal; Por el Aeropuerto AIES-SOARG: Luis Osmin López, Encargado Interino del Archivo Periférico del AIES-SOARG; Brenda Elizabeth Rodríguez, Auxiliar interino de Archivo Periférico, Lucia Nataly Santacruz, Colaborador de Archivo Periférico. En representación de las Unidades Productoras: Carlos Antonio Hernández, jefe de la Sección Facturación, Recaudación y Pago, Claudia Marlene Abrego, Contador I, en representación del jefe de la Sección Contabilidad. En cumplimiento a lo dispuesto en el acta de sesión número tres del día veintidós de noviembre del dos mil veintidós; fecha en la cual el CISED procedió a la revisión y aprobación de las fichas de valoración de las fichas de las series documentales del Departamento Administrativo, **de la Sección Contabilidad,** con dos fichas de valoración aprobadas, la primera “Expediente de comprobantes contables de ingresos” de los años del 2009 al 2011, la segunda “Expediente de comprobantes contables de egresos” ficha de los años de 2009 al 2010, ambas resguardadas en el Depósito 1 del Archivo Periférico del AIES-SOARG. **las dos series propuestas fueron aprobadas para la eliminación por votación unánime del CISED,** concluyendoque los documentos ya no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios están en los rangos de **fechas de 2009-2011**. Por lo tanto, en cumplimiento al acta de sesión **03-2022** del veintidós de noviembre del dos mil veintidós, el CISED y las unidades productoras, acuerdan que la UGDA, dé el acompañamiento al Archivo Periférico del AIES-SOARG para proceder a realizar la eliminación documental, garantizando el debido proceso en la eliminación, así como la organización del expediente y la debida custodia del mismo para respaldar el proceso. Por lo que este día la Licda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivos y Licda. Maria Guadalupe Lobos Escobar, Técnico I de la UGDA, en compañía de la Licda. Brenda Elizabeth Rodríguez, Auxiliar interino de Archivo Periférico del AIES-SOARG, fueron los responsables de dar acompañamiento en el proceso de eliminación, el cual se realizó por medio de reciclaje, constatando que se retiren las cajas con documentación resguardada en los Depósito 1 del Archivo Periférico del AIES-SOARG de acuerdo al inventario que suman **un total de 250 cajas de la Sección Contabilidad**. La Recicladora CORPORACION NAVIERA INTERCONTINENTAL S.A DE C.V (CONAVE), con resolución ambiental MARN-NFA-580-2018-R-195-2018, es la responsable del retiro del papel y el cartón, el cual fue pesado en conjunto con el total de la Sección Facturación Recaudación y Pagos (12,220 libras de papel bond blanco y 260 libras de cartón corrugado), acompañando el vehículo cargado, hasta el lugar de la planta recicladora con domicilio en Boulevard del Ejercito Nacional Km. 3.5 y 54ª. Av. Norte, San Salvador, El Salvador. donde se constató que se procediera a la destrucción de la documentación, la cual fue destruida por medio de la trituración industrial y fue embalada teniendo como disposición final la transformación a un producto similar o derivado cumpliendo de esta manera con el ciclo de reciclaje. Dejando las evidencias del proceso completo en el expediente **CEPA- AIES-SOARG /caja #1, Exp. #6/2022,** resguardado por la UGDA, y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en San Salvador a las quince horas del mismo día y año.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Licenciada Ana Cecilia Arias EscamillaOficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA. |  | Licenciada Maria Guadalupe Lobos EscobarTécnico I de la UGDA. |
| Licenciada Carmen Elena Alfaro PeñaRepresentante de la Unidad de Auditoria Interna de CEPA, en calidad de observador. |  | Licenciado Wilian Arnulfo García Rodríguez Representante de la Gerencia Legal de CEPA. |
| Licenciado Carlos Antonio Hernández Jefe de la Sección Facturación, Recaudación y Pagos del AIES-SOARG. |  | Licenciada Claudia Marlene Abrego Representante de la Sección Contabilidad del AIES-SOARG.  |
| Señor Luis Osmín LópezEncargado Interino del Archivo Periférico del AIES-SOARG. |  | Licenciada Brenda Elizabeth RodríguezAuxiliar Interino de Archivo Periférico del AIES-SOARG. |
| Señora Lucia Nataly SantacruzColaborador de Archivo Periférico del AIES-SOARG |  |  |